ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Alicante

Calle PARDO GIMENO, 43 , 03007, Alicante/Alacant, Tlfno.: 966902628, Correo electrónico: alpi06_ali@gva.es

N.I.G: 0301442120240021279

Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 1643/2024.

Materia: Ejecución Hipotecaria 1643/2.024

Demandante UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS SA

Procuradora: GEMMA DONDERIS DE SALAZAR

Demandado CESAR ERNESTO ANDALUZ ALMEIDA

Procurador/a:

EDICTO

PEDRO PABLO CARRETERO SALAS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia Seis de Alicante.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de Ejecución Hipotecaria 1643/2.024, seguidos a instancia de UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS S.A., representado por la Procuradora Gemma Donderis de Salazar, contra CESAR ERNESTO ANDALUZ ALMEIDA sobre reclamación de cantidad se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca Registral Nº 22.812 inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Alicante al Tomo 2825, Libro 1897, Folio 171.

Las condiciones de la subasta son;

Primera.-La subasta se llevará a cabo, en todo caso de forma electrónica en el Portal de Subastas

Segunda.- **La finca descrita sale a pública subasta por su valoración inicial de 218.649,60 euros** entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Tercera.- La información registral sobre el inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y podrá consultarse a través del Portal de Subastas.

Cuarta.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de la parte ejecutada.

Quinta.-Cada parte estará obligada al pago de los gastos derivados de las medidas que, para la publicidad de la subasta, hubieran solicitado, sin perjuicio de incluir en la tasación de costas los gastos que, por la publicación en el Boletín Oficial del Estado, se hubieran generado al ejecutante.

GENERALITAT VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	PEDRO PABLO CARRETERO SALAS		FECHA HORA	24/02/2025 16:07:33
ID.FIRMA	idFirma	ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6	PÁGINA	1/3

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Sexta.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllas, si el remate se adjudica a su favor.

Séptima.- Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1°) Identificarse de forma suficiente.

2°) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3°) Estar en posesión de la correspondiente acreditación, para lo que será necesario haber consignado el 5 por ciento del valor de los bienes. La consignación se realizará por medios electrónicos a través del Portal de Subastas, que utilizará los servicios telemáticos que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria pondrá a su disposición, quien a su vez recibirá los ingresos a través de sus entidades colaboradoras.

4°) Disponer de Número de Identificación Fiscal (NIF) y estar identificado en el Censo de Obligados Tributarios.

5°) Estar dado de alta como usuario en el Portal de Subastas dependiente de la Agencia Estatal Oficial del Estado (AEBOE).

6°) Ser titular de, al menos, una cuenta abierta en alguna de las entidades de crédito autorizadas para actuar como colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Agencia Tributaria.

GENERALITAT VALENCIANA

Octava.- La publicación de este edicto en el portal de Subastas Judiciales del Ministerio de Justicia, y/o en el Boletín Oficial de la Provincia, sirve de notificación en forma a los demandados caso de estar en ignorado paradero.

Novena..- En la subasta se deberán guardar, además las prevenciones establecidas en los artículos 670 y siguientes de la L.E.C. y demás concordantes de aplicación.

Alicante a 24 de febrero de dos mil veinticinco.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. JUSTICIA

Código Seguro de verificación ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	PEDRO PABLO CARRETERO SALAS		FECHA HORA	24/02/2025 16:07:33
ID.FIRMA	idFirma	ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6	PÁGINA	2/3

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

GENERALITAT
VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	PEDRO PABLO CARRETERO SALAS		FECHA HORA	24/02/2025 16:07:33
ID.FIRMA	idFirma	ES211J00000324-UYCJSD7H45SDHBMFXS3HTQX64ZXS3HTQX64ZYCB6	PÁGINA	3/3